

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que, en el expediente digital, obra solicitud de entrega de títulos, presentada por el apoderado de la parte demandante. Sírvase proveer.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA**



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Justiniano Moreno Martínez
Demandado:	Constructora Diez Cardona & Otros.
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00085-00

Armenia, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud de entrega de títulos presentada por el apoderado de la parte demandante, se ordena la entrega al referido profesional del derecho con facultades para recibir **(Página 17 y 18 del archivo 01 del expediente digital)**, del título judicial, **No.454010000625035** por **\$13.510.000.00** por concepto de la liquidación de conciliación celebrada por las partes, suma que fue consignada por **Seguros del Estado S.A** en la cuenta del despacho.

El título judicial será reclamado por el apoderado de la parte demandante, **Juan Carlos González** identificado con cedula de ciudadanía 18.394.747 en las Oficinas del Banco Agrario de Colombia.

Finalmente, se acepta la solicitud de renuncia a términos de ejecutoria del presente auto.

Notifíquese y cúmplase,


**MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ**

PAGS/LEMJ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL **24 DE JULIO DE 2023**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA